

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40783** BARCELONA

EDICTO

Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 3965/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PILAR BUENO BUDRIA, con NIF 46.322.361-Q.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 de la LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200055116-1